



EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE Irapuato, Guanajuato, con fundamento en los artículos 89, fracciones I y XI de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato; 5 y 6, fracciones VI, VIII y XXIII del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato

#### CONVOCA

A las y los jóvenes irapuatenses cuya edad quede comprendida de 15 a 30 años, a participar en el Torneo Municipal de Skate denominado **DESAFIOSKATE IMJUVI 2025**.

#### OBJETIVO

Fomentar la participación de las y los jóvenes en torneos de patinaje con el fin de perfeccionar su nivel competitivo, así como promover la sana competencia y el deporte.

#### BASES

##### PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar las y los jóvenes Irapuatenses cuya edad quede comprendida de 15 a 30 años.

##### SEGUNDA. DESARROLLO DEL TORNEO

El Torneo se llevará a cabo de la siguiente manera:

- I. Podrán participar un máximo de 60 jóvenes cuya edad quede comprendida de 15 a 30 años de edad;
- II. Primera Ronda: Cada participante deberá hacer una exhibición de patinaje con una duración de 1 minuto, demostrando sus habilidades. El jurado asignará calificaciones a cada exhibición, eligiendo a los 10 mejores participantes;
- III. Segunda Ronda: Los 10 patinadores resultantes mostrarán sus mejores trucos en una exhibición que durará 1 minuto. Los jueces asignarán una calificación con base en la dificultad, estilo, ejecución, técnica, creatividad y fluidez. Serán considerados los 5 mejores participantes con base en las calificaciones obtenidas;
- IV. Tercera Ronda: Los 5 patinadores resultantes se enfrentarán en una exhibición con una duración de 1 minuto cada uno, en la cual demostrarán sus habilidades. El jurado asignará una calificación con base en la creatividad, fluidez, ejecución técnica y complejidad de los trucos realizados; y,
- V. Ronda Final: Los 5 patinadores finalistas presentarán nuevamente una exhibición que durará 1 minuto, a la cual el Jurado asignará la calificación que consideren conveniente. Con base en las calificaciones obtenidas se determinará el primer, segundo y tercer lugar.

# DESAFIO SKATE IMJUVI 2025

## TERCERA. CATEGORÍA

Las categorías del Torneo Municipal de Skate denominado DESAFIO SKATE IMJUVI 2025, serán las siguientes:

- I. Principiante;
- II. Intermedio; y,
- III. Avanzado.

## CUARTA. REQUISITOS

Las y los jóvenes participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Realizar el registro de participación mediante el siguiente enlace de Google Forms:  
[https://docs.google.com/forms/d/1nAX6Wy\\_ccPRi3o1JeLfYI9A\\_-XBg8\\_APlhvpBfCyJ5A](https://docs.google.com/forms/d/1nAX6Wy_ccPRi3o1JeLfYI9A_-XBg8_APlhvpBfCyJ5A)

- II. Copia de identificación oficial vigente por ambos lados, misma que podrá ser cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Credencial para votar (INE);
- b) Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- c) Pasaporte; o,
- d) Licencia de conducir.

- III. Copia de comprobante de domicilio en el Municipio de Irapuato, Guanajuato, con una antigüedad no mayor a 2 meses, mismo que podrá ser cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Recibo de pago del agua;
- b) Recibo de pago de la luz;
- c) Recibo de pago del predial; o,
- d) Constancia emitida por la Delegada o Delegado de la Comunidad o Presidenta o Presidente del Comité de Participación Ciudadana, en la cual se señale el domicilio de la persona interesada.

- IV. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP); y,

- V. En caso de que el participante sea menor de edad podrá presentar la documentación antes mencionada de su padre, madre o tutor.

## QUINTA. REGISTRO

El registro para participar en el Torneo Municipal de Skate denominado DESAFIO SKATE IMJUVI 2025, estará abierto a partir de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día viernes 1 de agosto del presente año.

Los documentos señalados en la Base CUARTA de la presente Convocatoria podrán entregarse en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato, ubicadas en Calle Cortázar, No.64, Colonia Centro, C.P. 36500, Irapuato, Guanajuato, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 16:00 horas; o bien, enviarse al correo electrónico [imjuchi.convocatorias@gmail.com](mailto:imjuchi.convocatorias@gmail.com).

## SEXTA. FECHA Y LUGAR DEL TORNEO

El Torneo Municipal de Skate denominado DESAFIO SKATE IMJUVI 2025, se llevará a cabo el día sábado 2 de agosto del 2025, en punto de las 17:00 horas, en las instalaciones de la cancha de usos múltiples de la Colonia 1ero de mayo ubicado en Avenida Mariano J. García s/n, C.P. 36644, Irapuato, Guanajuato.

Los participantes deberán presentarse el día del Torneo, con 30 minutos de anticipación al inicio de este.

Se recomienda el uso de protección adecuada durante el Torneo, quedando a discrecionalidad del participante el uso del mismo.

## SÉPTIMA. JURADO

El Jurado estará integrado por 3 Irapuatenses expertos en la disciplina de skate, quienes evaluarán las exhibiciones de los participantes, asignando calificaciones considerando las habilidades demostradas.

Al término de la Ronda Final, el Jurado dará a conocer a los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, con base en las calificaciones obtenidas.

La participación del Jurado es meramente voluntaria y no generará gasto alguno al Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato.

## OCTAVA. PREMIACIÓN

Los premios a entregar serán los siguientes:

- I. Primer Lugar de la categoría avanzado: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.);
- II. Primer Lugar de la categoría intermedio: \$2,500 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.); y,
- III. Primer Lugar de la categoría principiante: \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).



Los premios serán entregados mediante transferencia electrónica, para lo cual, las personas que resulten ganadoras deberán proporcionar copia simple del estado de cuenta, que contenga los datos bancarios, así como la clabe interbancaria a la cual se realizará dicha transferencia. El referido estado de cuenta deberá ser presentado, dentro de los 3 días hábiles posteriores al Torneo, en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato, ubicadas en Calle Cortázar, No.64, Colonia La Moderna, C.P. 36500, Irapuato, Guanajuato, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 16:00 horas.

#### NOVENA. DISPOSICIONES GENERALES

Al momento de inscribirse, las y los jóvenes participantes aceptan los términos y condiciones de la presente Convocatoria.

El estado de salud de las personas participantes es responsabilidad de los mismos; al inscribirse, las y los jóvenes participantes declaran estar físicamente aptos para participar en el Torneo, y eximen de toda responsabilidad por accidente, lesión o enfermedad, al Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato.

Queda prohibido el uso de palabras altisonantes, o lenguaje inapropiado durante el desarrollo del Torneo.

El Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato no se hace responsable en caso de accidente o lesión derivados de la omisión en el uso de protecciones adecuadas durante el torneo.

La participación es gratuita y está limitada a 60 jóvenes.

#### DÉCIMA. CONTACTO

Para cualquier duda, aclaración o información adicional, se podrá acudir a las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, ubicadas en Calle Cortázar No.64, Colonia Centro, C.P. 36500, Irapuato, Guanajuato, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 16:00 horas; o bien, comunicarse al teléfono 462 138 51 55, en el mismo horario.

#### DÉCIMA PRIMERA. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato.

ATENTAMENTE  
IRAPUATO, GUANAJUATO; A 9 DE JULIO DE 2025.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE IRAPUATO, GUANAJUATO

*"Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la misma".*

